

CONVOCATORIA No. II PARA LAS PRÁCTICAS LABORALES Y JUDICATURAS DEL AÑO 2023

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM- De conformidad con lo establecido en la ley 2043 del año 2020, “Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan Otras disposiciones” y en especial el **Artículo 5°. Convocatoria pública. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental y territorial deberán realizar anualmente por lo menos una convocatoria para que estudiantes puedan realizar sus prácticas laborales, la cual deberá ser debidamente divulgada a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuente dicha entidad; se permite informar lo siguiente:**

Que desde el día 31 de marzo al 11 de abril de 2023, se encuentra abierta la II convocatoria para las prácticas laborales y judicaturas correspondientes al año 2023.

En este período, las Instituciones de Educación Superior, Técnica o Tecnológica deberán postular a los estudiantes interesados y que se encuentren aptos para empezar su práctica laboral (pasantías o judicatura) a partir del mes de **ABRIL DE 2023.**

Cabe precisar que según la Ley 1780 de 2016, no es necesario que la institución educativa a la que pertenezca el estudiante tenga un convenio académico con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, para realizar su práctica laboral.

Por otro lado, se informa que esta convocatoria se rige con lo señalado en la *Ley 2043 del año 2020.*

Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos la Corporación reconocerá un auxilio económico equivalente al 75% de 1 SMMLV a los estudiantes del SENA que se vinculen mediante Contrato de aprendizaje, así como el pago de los aportes a riesgos laborales para los pasantes y aprendices que se vinculen mediante acuerdo de pasantías y resolución de vinculación formativa, asimismo se vincularán a través de contrato de prestación de servicios algunas plazas, conforme a la disponibilidad de recursos con los que cuenta la entidad.

Que, según lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo PSAA10-7543 de 2010, modificado por el Acuerdo PSAA12-9338 de 2012 el término de la judicatura remunerada como requisito de grado es de doce (12) meses.

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉️ radicacion@cam.gov.co
☎️ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

📘 CAM
📌 CAMHUILA
📷 cam_huila
📺 CAMHUILA



➤CQR COMPAÑÍA
SEI 14001 2010
CERTIFICADA
SG-2022008234-B

➤CQR COMPAÑÍA
SEI 16031 2010
CERTIFICADA
SG-2022008234-A



Las plazas con las que cuenta la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se encuentran detalladas en el al Anexo FORMATO SOLICITUD DE PASANTES Y JUDICANTES incluido en la presente convocatoria:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PODER APLICAR:

1. REQUISITOS PARA PASANTES, PRACTICANTES Y JUDICANTES

- a) Hoja de Vida.
- b) Carta de Presentación expedida y firmada por la Institución Educativa, en la que se indique el termino de duración de la práctica o pasantía y/o la intensidad horaria de la misma, asimismo indicar claramente si esta corresponde a una materia dentro del pensul académico o si corresponde a pasantía como modalidad de grado.
- c) Certificado de notas durante la carrera y que incluya el promedio total durante la carrera o reporte del portal estudiantil de la universidad.
- d) Antecedentes Judiciales y medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
- e) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- f) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- g) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
- h) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- i) Libreta militar o documento que indique el estado de su situación militar.

2. REQUISITOS PARA APRENDICES:

- a) Hoja de Vida.
- b) Carta de fechas expedida por el SENA.
- c) Antecedentes Judiciales, medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
- d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- e) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- f) Certificado de vinculación a una Entidad Promotora de Salud.
- g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- h) Libreta militar o documento que indique el estado de su situación militar.

3. ADMISIONES

Los aspirantes a realizar la práctica laboral en la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, deben enviar un correo electrónico a la profesional universitaria de gestión humana Keyla Rocio Laguna Perdomo klaquna@cam.gov.co, con el asunto: **Proceso de selección práctica laboral**, adjuntando el formato de ficha de inscripción (anexo a esta convocatoria) para prácticas laborales y los documentos mencionados anteriormente.

Nota: los documentos arriba señalados deben ser aportados en un solo archivo (Archivo en PDF) en el orden que fueron citados LEGIBLES.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN

- La Corporación realizará la verificación de documentos y se pronunciará por correo electrónico sobre la admisión o inadmisión del aspirante, indicando la causal de negación.
- La Corporación realizará la evaluación conforme a los siguientes porcentajes:
 - o Promedio Académico ----- 50%
 - o Prueba de competencias ----- 20%
 - o Entrevista ----- 30%

4.1 Ejes temáticos para pruebas de competencias

- Página web de la Corporación
- Plan de Acción Institucional
- Código de Integridad de la Corporación
- Competencias Comportamentales





4.2 Criterios de desempate

1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Aspirante que demuestre la calidad de víctima (artículo 131 de la Ley 1448 del 2011).
3. Ser Mujer
4. Pertenecer a un semillero de investigación
5. Mayor promedio de notas

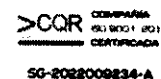
5. CRONOGRAMA

ETAPA	FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Publicación de convocatoria y plazas disponibles en la página web de la CAM para que se postulen los aspirantes.	Apertura de la Convocatoria de prácticas laborales	31 de marzo de 2023	11 de abril de 2023	Profesional de Talento Humano
Revisión de documentos y envío de correos informado la admisión o inadmisión	Revisión documental	12 abril de 2023	13 de abril de 2023	Profesional de Talento Humano
Aplicación de la prueba de				Profesional de Talento Humano

Sede Principal

 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 radicacion@cam.gov.co
 (608) 866 4454
 www.cam.gov.co

 CAM
 CAMHUILA
 cam_huila
 CAMHUILA



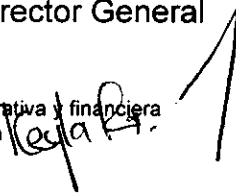
competencias. (VIRTUAL) Se desarrolla la prueba y se analizan los resultados y Entrevistas presenciales en la Sede Principal de la Corporación.	Proceso de evaluación virtual	14 de abril de 2023	14 de abril de 2023	
Publicación de resultados de los estudiantes seleccionados.	Publicación de lista de estudiantes seleccionados.	17 de abril de 2023	17 de abril de 2023	Profesional de Talento Humano

Neiva, 31 de marzo de 2023



CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

Revisó: Subdirector General –Subdirección Administrativa y financiera
Proyecto: Profesional Universitario –Gestión Humana



Sede Principal

FORMATO SOLICITUD DE PASANTES Y JUDICANTES

DEPENDENCIA	SEDE DE TRABAJO	PROCESO	DISCIPLINA ACADEMICA REQUERIDA	CANTIDAD DE PRACTICANTES REQUERIDOS	SUPERVISOR (Quien ser el tutor del estudiante)
Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Fauna-Hogar de paso	Medicina veterinaria y zootecnia	2	Profesional Universitario Fauna Mario Enrique Suarez
			Biólogo	1	
		Autoridad Ambiental	Ingeniería Ambiental y/o Geología o Geólogo (a).	2	Profesional Especializado Libardo Nelson Muñoz
		Gestion del Riesgo, Incendio Forestal y Gobernanza Forestal	Ingeniería Ambiental y/o Forestal	2	Profesional Especializado Osiris Peralta
		Recurso Hídrico Apoyo Administrativo	Administración de Empresas, Economista.	4	Profesional Especializado Huberney Alvarado
Dirección Territorial Norte	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Autoridad Ambiental	Ingeniería Ambiental	2	Profesional Universitario Claudia Dayana Delgado
			Ingeniería Ambiental	2	Profesional Universitario Catalina Muñoz M.
			Ingeniería Ambiental y/o Forestal	2	Profesional Universitario Yurihet Melo
			Ingeniería Ambiental Ingeniería Civil	2	Profesional Universitario Luis Ferney Tovar Pérez
Dirección Territorial Sur	Sede Pitalito	Autoridad Ambiental	Judicante	1	Director Territorial Sur Carlos Andrés González Torres
			Ing. Ambiental	2	
			Ing. Forestal, agroforestal, Agro ecólogo	2	
			Biólogo	1	

Sede Principal

	Finca Marengo Kilometro 4 vía Pitalito – San Agustín		Medicina veterinaria y zootecnia	1	
			Geólogo, Ingeniero Geólogo.	1	
			SENA - PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	1	
Dirección Territorial Centro	Sede Garzón Carrera 4A No 4 – 46	Autoridad ambiental	Ingeniería Civil	2	Director Territorial Centro Rodrigo González Carrera
			Ingeniería Forestal	1	
			Ingeniería Ambiental	1	
			Ingeniería Agrícola	1	
			Practica de Derecho	1	
			Ingeniería Agroforestal	1	
			Medicina veterinaria y zootecnia	1	
			Biólogo (a)	1	
Técnico en Archivo	2				
Dirección Territorial Occidente	Sede la Plata Calle 5 No 5 – 44	Autoridad Ambiental	Ingeniería Agrícola:	1	Director Territorial Occidente Nixon Fernelly Celis
			Ingeniería Forestal	1	
			Ingeniería Ambiental	1	
			Judicante Pago	1	
			Medicina veterinaria y zootecnia	1	
			Economía	1	
Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial	Sede principal Cra 1 No 60 – 79 Neiva Huila	Conocimiento Oferta y Demanda Ambiental	Ingeniería: <ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Agrícola • Civil • Agroforestal • Afines 	8	Profesional Especializado SIG

Sede Principal



			Ingeniería: <ul style="list-style-type: none"> • Civil 	1	Profesional Universitario SIG
		Cambio Climático	Ingeniería: <ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Forestal • Agrícola 	1	Profesional Especializado POT

f CAM
 t CAMHUILA
 @ cam_huila
 v CAMHUILA

Sede Principal

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicacion@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454
 🌐 www.cam.gov.co





FICHA DE INSCRIPCIÓN PRÁCTICAS LABORALES

F-CAM-377. V1. Enero 4 de 2023

Anexo 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN PARA PRÁCTICAS LABORALES

Nombre:

Correo electrónico:

Teléfono:

EPS:

Institución Educativa:

Título profesional, técnico o tecnólogo:

Promedio de Notas: _____ (Anexar certificado)

Pertenece a un grupo especial de población o etnia protegida?

SI _____ No _____
¿En caso afirmativo cuál?

Posee algún tipo de discapacidad?

SI _____ No _____

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013 que desarrollan el derecho de Habeas Data, manifiesto que autorizo a la Corporación para el tratamiento de mis datos personales para todo lo pertinente con este proceso. SI _____ NO _____

Firma